

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Año XXVIII  
Capital: un mes . . . 1 peseta  
Fuera trimestre . . . 4  
Número suelto: 5 centimos

Sábado 16 de Abril de 1910

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos  
Mayor principal, núm. 74

Núm. 8.131

## Bodega Monge

PALENCIA

Durante todo el presente mes de Abril, rigen en esta Bodega los siguientes precios:  
Vino de Villacañas clarete superior, 14 reales arroba id. 15 rs.  
Idem de Criptana id. 16 »  
Idem de Manzaneres extra 16 »  
Idem de id. blanco 16 »  
Tinto especial 16 »  
Todos estos vinos proceden de nuestra elaboración y por lo tanto garantizamos en pureza y demás cualidades. No confundir esta casa con las que se dedican á la compra-venta de estos artículos.

## Lámparas de filamento metal

Precios sin competencia

De 16 bujías, á 2'80 pesetas.  
De 25, 32 y 50 bujías, á 3'20 pesetas  
La Electricista Palentina  
Mayor, núm. 53.

## Cocinera

Se necesita para casa de un matrimonio, sin familia y que sea de buenas referencias.  
Informarán en la calle del Emperador, número 4, 2.º piso.

## En Valladolid

Se traspaasa un acreditado establecimiento de bebidas y comidas, situado en sitio céntrico, próximo á la Plaza Mayor, con buena clientela y en ventajosas condiciones, por tener que ausentarse su dueño.  
Para informes, dirigirse calle de la Pasión, número 8, Valladolid.

## CARTA DE MADRID

Abril 15

Sr. Director:  
Y publicó hoy la Gaceta el mágico y abrazaabrante decreto de disolución. Con ese documento, crecen en unos las esperanzas y, enferman, en otros, las satisfacciones, que nunca llueve á gusto de todos, ni jamás esos decretos publicáronse á gusto de la totalidad.  
Según la justa frase de Cobián, ya tiene Canalejas el bastón de mando. Ahora tiene Canalejas que demostrar, con actos, que lo merecía. Y, si acierta á demostrarlo, será el jefe. En el caso contrario, el metafórico bastón no sería más que un atributo deleznable, el trofeo de una victoria desgraciada.  
No hay base para pensar que tal le suceda á Canalejas. Hombre penetrado de su misión de gobernante, utilizará los medios que le da el poder para des- envolver de una manera armónica la obra político-social que acaricia hace tanto tiempo, mas sin ceder al purito de un radicalismo perturbador que no ha estado nunca en la intención ni en el pensamiento del actual presidente del Consejo de ministros.  
Subsiste vivo el recuerdo de su paso afortunado por la presidencia del Congreso y no hay razón, por lo mismo, para cautelar de la acción reformadora del Sr. Canalejas. En el Congreso rió á los mismos enemigos por el celo con que defendió su autoridad amparando la de todos. Allí enfrenó todo exceso, mas supo hacerlo, sin suscitar el enojo de los reprendidos. El talento consiste en aplicar la justa medida en la represión y en el apercibimiento.  
El que se reveló al frente de la Cámara popular, un hombre rectilíneo,

unánime, penetrado como pocos de las responsabilidades de aquel cargo, es indudable que ahora, al frente del gobierno de la nación, no solamente confirmará las insignes cualidades que allí patentizara, sino que unirá á estas, las de ser un gobernante conocedor del país y de las necesidades del país en que vive.

Por eso, no hay que esperar de Canalejas nada que desconcierte ni disloque ó que sea ni pueda tomarse como una amenaza á ningún interés legítimo. Más tempoco será la acción político-social que desempeña desde el poder, á manera de esas flores cerradas que convierten en pétalos tan infecundos como hermosos sus órganos prolíficos. Un buen sentido gubernamental, como el que es forzoso y justo atribuir á Canalejas, no le impedirá realizar una honda reforma de conjunto, más acentuada en el terreno social que en el propio de la política, pero toda ella beneficiosa, puesto que tiene por norma estimular los intereses peculiares de cada clase, fomentar el trabajo y la riqueza y, en suma, hacer país, mediante una política renovadora, generosa y expansiva, aunque subordinada, quizá ahora más que nunca, á la autoridad y á las leyes. Que es de la única manera como el radicalismo puede ser una realidad en España.

Mencheta

## LAS ELECCIONES

En Boletín Oficial extraordinario, se publica hoy la siguiente circular del señor Gobernador y el Itinerario para las operaciones electorales desde la publicación del Decreto hasta el día en que se celebren las elecciones de Senadores.

Publicado el Real decreto referido convocando á elecciones generales de Diputados á Cortes en todas las provincias de la Monarquía, este Gobierno atento al espíritu y letra de la Ley de 8 de Agosto de 1907, ha de procurar su más exacto cumplimiento y prevenirse á todo aquello que tienda á separarla de su tendencia moralizadora, inspirada por todos los partidos políticos, con las innovaciones y virtud que impone el desarrollo y movimiento electoral moderno. Así que, para los propósitos del legislador en la aplicación y natural desenvolvimiento del procedimiento electoral en su bondadosa aspiración de purificar el voto, no se dañifique con bastardas y maléficas acciones que en otras luchas fueron alentadas y consentidas; dentro de las funciones armónicas y reguladoras y de las atribuciones políticas que me competen, he de llamar la atención acerca de las prevenciones que establece el art. 68 de dicha Ley, por el que cometen el delito de coacción electoral; aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir á los electores ó ejercer presión, los funcionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncia, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos, ó cualquier otro ramo de la Administración desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección, y también los que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, como no sea por las causas y con los requisitos en el mismo artículo indicados; y en su consecuencia he de desplegar una especial vigilancia para reprimir los actos de violencia ó compra de votos que se intente, poniendo á disposición de los Tribunales correspondientes á todo aquel que ejerza cualquier linaje de coacción con el

fin de torcer la libre voluntad de los electores.

Entendiéndose la Ley una innovación importantísima, como es la que se refiere al voto obligatorio, la Administración activa ha de procurar su más exacto cumplimiento, y á este fin los Alcaldes y cuantos dependen de mi Autoridad, por bandos ú otros medios de publicidad, harán llegar á conocimiento de los electores, la penalidad á que con arreglo al art. 84 incurrir los que sin causa legítima dejen de emitir su voto.

Intereso á los Sras. Alcaldes la mayor discreción y mesura en el desempeño de sus funciones y les recomiendo que auxilien y presten decidido apoyo á las Juntas municipales y Presidentes de las Mesas siempre que lo reclamen, adoptando en el día de la elección y fuera de los Colegios electorales, las medidas necesarias para evitar cualquier alteración de orden público.

Espero, pues, del celo y cordura, tanto de las Autoridades locales, como por parte de los electores, que serán atendidas mis legítimas aspiraciones para que el procedimiento electoral se desenvuelva sin entorpecimiento alguno y que la propaganda de las candidaturas se lleve á cabo con la mayor libertad dentro de los límites que las leyes señalen y procurando que los electores no encuentren obstáculo en la libre emisión del sufragio.

Quedando en suspenso todas las Comisiones que se hubieren expedido por cualquiera de las dependencias de este Gobierno, á continuación se inserta el Indicador de las operaciones electorales á que el Real decreto de convocatoria dá lugar.

### INDICADOR

#### de las operaciones electorales para la elección general de Diputados á Cortes con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 8 de Agosto de 1907.

Publicada la convocatoria, los Presidentes de las Juntas municipales darán cumplimiento á cuanto previene el artículo 18 de la ley Electoral vigente.

#### Jueves 21 de Abril

Se reunirán las Juntas municipales del Censo en sesión pública para designar dos adjuntos y los suplentes de éstos que en unión del Presidente de la Mesa ó su suplente ya designado y los Interventores que en su día pueden nombrar los candidatos han de constituir la Mesa electoral de cada sección (art. 37 de la Ley).

#### Jueves 23 de Abril

Se constituirán las Mesas si ha sido requerido el Presidente de la Junta municipal del Censo por quien aspira á ser proclamado en virtud de propuesta de los electores, según determina el caso 3.º del art. 24 de la Ley, remitiendo á la Junta provincial un certificado en que conste el número y los nombres de los electores que le han propuesto (artículo 25 de la ley).

#### Domingo 1.º de Mayo

Se verificará la proclamación de candidatos que rennan alguna de las condiciones del art. 24 ante la Junta provincial del Censo en la forma que determinan los artículos 26, 27 y 28 de la Ley, y si no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los llamados á ser elegidos, la proclamación equivale á su elección, expidiéndose tres ejemplares del acta de la sesión, uno para la Junta Central del Censo, otro para la Provincial y otro para insertarlo sin demora en el Boletín Oficial de la provincia (art. 29 de la Ley).

#### Jueves 5 de Mayo

Se constituirá la Mesa de cada Sec-

ción en el local donde la elección ha de tener lugar, á fin de que los candidatos, sus apoderados ó sustitutos designados el Domingo anterior ante la Junta provincial hagan entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores; advirtiéndoles los Presidentes que la parte del talonario que han de enviar á la Junta Central del Censo deberá remitirse antes del día de la votación, por correo, en pliego certificado, expresando en la cubierta el contenido (art. 30 de la Ley).

#### Domingo 8 de Mayo.

A las siete de la mañana se constituirán la Mesas electorales en los locales señalados para celebrar la votación y desde la indicada hora hasta las ocho en punto que empezará aquélla los Presidentes admitirán las credenciales de los Interventores y extenderán el acta de la constitución de la Mesa (artículos 38 y 39 de la Ley).

La votación continuará sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, hora en que concluirá y comenzará el escrutinio (artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley).

Terminado el escrutinio, inmediatamente se fijará en las puertas de cada Colegio certificado del resultado de la votación, remitiéndose un duplicado antes de terminar el acto al Presidente de la Junta Central del Censo, otra tercera certificación al de la Provincial para su inserción en el Boletín Oficial, remitiéndose también a este último las listas de votantes firmadas por los adjuntos é Interventores y además deberán expedirse dos copias literales de las actas de constitución de la Mesa y de la elección verificada, una para el Secretario de la Junta Central del Censo y otra para el de la Provincial del mismo día.

#### Jueves 12 de Mayo

Se verificará el escrutinio general, constituyéndose la Junta provincial del Censo á las diez horas en la Sala de la Audiencia provincial.  
Palencia 16 de Abril de 1910.—El Gobernador, Ricardo Pérez Gironés.

## Y en esta disputa...

Firmado ya el decreto de disolución, los liberales, republicanos y solidarios, siguen discutiendo la forma en que han de acudir á la lucha en las próximas elecciones sin conseguir llegar á un acuerdo que les permita obtener á los primeros una mayoría homogénea; á los segundos un número de actas igual al que alcanzaron en las Cortes que han sido disueltas, y los últimos andan tan desorientados que no saben aún cuántos ni por donde han de luchar.

En tal descomposición se encuentran dichos partidos políticos que no es difícil se pasen discutiendo nimiedades de que debieran prescindir para llegar al fin que más que á nadie á ellos les interesa y buscando una solución de concordia ir á la lucha para alcanzar los puestos que á cada partido corresponden, porque de otro modo pueden verse arrojados por las fuerzas mauristas y éstas logren alcanzar un número de puestos superior al que en otras ocasiones tuvieron.

Deben aquellos partidos huir de las discordias intestinas y presentarse noble y valientemente unidos en sus diferentes tendencias, para impedir que los reaccionarios conservadores aprovechen la inolvidable fábula de los conejos, y cojan sorprendidos á quienes más que la disputa interesa ganar la batalla.

Entre los liberales, y consta que no nos referimos á los de esta provincia, no todo el monte es orégano, y, bien pudiera suceder que si esas corrientes de conciliación de que nos habla la prensa no llegaran á consolidarse, se perderían muchas actas.

El más interesado para impedir esto es el propio Sr. Canalejas, porque es de suponer en él quiera llevar á las Cortes una mayoría fuerte y disciplinaria, cuyas huestes capitaneará para luchar contra los reaccionarios de la fracción maurista, y evitar que siga siendo España lo que es, para ver si al fin llega un redentor que la saive del estado en que se encuentra.

Hay que tener esperanza de que, ó las Cortes vivirán poco, ó vivirán dignamente y no hay que esperar que el Presidente del Consejo, después de escalar la cumbre del Poder, ocupe el banco azul sin imponer á los mandatarios del país la discusión de las reformas que han de prestar á nuestra patria la estructura y el color de los países á quien por sus progresos debemos imitar.

## Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 16.

### Visita á la infanta

El Sr. Canalejas visitó ayer tarde á la infanta Isabel con objeto de ultimar los detalles relacionados con el viaje de la ilustre dama á las fiestas del centenario de la Argentina.

### La aviación

Dicen de Pamplona que el aviador Garnier realizó ayer una prueba con su monoplano y que en el primer vuelo una ráfaga de viento hizo volcar el aparato el cual quedó destrozado, sufriendo el aviador contusiones de escasa importancia.

### La agresión á Sol y Ortega

Por D. Joaquín Egea se presentó ayer una denuncia al juzgado del distrito de la Inclusa, relatando el suceso ocurrido en Barcelona al salir el tren expreso en el que hacía su viaje de regreso á esta Corte el Sr. Sol y Ortega.

El denunciante expone su creencia de que el disparo fué hecho contra el exsenador republicano, y en su vista el juez se trasladó á la estación del mediodía practicando una minuciosa inspección en el coche en que hizo el viaje el Sr. Sol y Ortega, viéndose en la plataforma posterior una rozadura de bala, la cual fué hallada incrustada en la madera junto á la ventanilla, comprobándose que el proyectil estaba á la altura del hombro de dicho político.

Las diligencias instruidas se han remitido al juzgado de Barcelona que entiende en el suceso.

### Plazos que responden á la ley

El ministro de la Gobernación ha facilitado á los periodistas una nota justificando los plazos que se señalan en el decreto de convocatoria y que responden á las necesidades impuestas por la ley electoral vigente, que determina se disponga forzosamente tres domingos: el del 24 del corriente en que se harán los nombramientos de adjuntos, el 1.º de Mayo para la proclamación

de candidatos y el 8 para la elección.

Obliga también dicha ley á que no pueda reunirse el Congreso antes de un mes desde la fecha del escrutinio general por ser el plazo señalado para que el Tribunal Supremo informe en las actas protestadas.

**De Marruecos**

Las alarmantes noticias que vienen circulando sobre la anormal situación de Marruecos no coinciden con las recibidas en el ministerio de Estado, pues éstas aseguran que existe completa seguridad para todos los extranjeros, salvo en segiones, y estas muy contadas, que se encuentran muy al interior del Imperio.

**Canalejas en casa de Moret**

Ayer tarde visitó el Sr. Canalejas al Sr. Moret en su domicilio celebrando ambos una conferencia que duró más de una hora.

Algunos exministros íntimos del Sr. Moret que fueron á casa de éste se sorprendieron con la visita del jefe del Gobierno y no se atrevieron á interrumpirlos, esperando á que la conferencia terminara.

Lo que en esta hayan tratado los dos ilustres políticos no ha podido averiguarse, pero á la entrevista se la dá gran importancia política, habiendo además producido buen efecto entre los liberales de diversos matices, quienes recordaban que desde el día 9 de Febrero en que ocurrió la crisis no se habían visto y hablado los Sres. Moret y Canalejas.

**Enseñanzas de la última campaña**

**El problema del agua**

Una de las mayores dificultades de la campaña del Rif ha sido, á no dudar, sobre todo en los meses de Julio y Agosto, el problema de surtir de agua á las fuerzas combatientes; problema de tan capital importancia no podía quedar sin solución, y en vano buscaron los ingenieros militares cursos de agua potable, ya superficiales, ya subterráneos, hasta abriendo pozos artesianos; la poca agua que por estos medios se pudo hallar resultó insuficiente para sofocar la sed del soldado, sed que ha sido la mayor molestia de esta penosa campaña.

En los Ejércitos extranjeros, bien por un mayor perfección en todos los órdenes, bien porque tienen Cuerpos coloniales, donde más probables campañas exigen que estas previsiones sean un hecho, tienen resuelto el problema y, apenas supieron las diversas casas constructoras de ensayos para el Ejército, con especialidad las alemanas, que el nuestro estaba en aquellos angustiosos momentos tan necesitado de ellos, se apresuraron á remitir sus respectivos modelos, entre los que sobresalió, por sus excelentes condiciones, el envase de lona presentado por una casa alemana.

El arcaico sistema español del expediente entorpeció, como siempre, el buen deseo de todos, y mientras se tramitaba con la habitual pesadez el expediente en cuestión, se adquirieron previamente barriles, que, á más de ser de difícil transporte, dan al agua marcado sabor acre; no conservan la apetecible frescura del líquido, y por ende, pudriéndose rápidamente la madera y abriéndose por efecto del excesivo calor del clima, hace que se inutilicen pronto.

En cambio, los envases de lona de la referida casa, según informe del Instituto de Higiene Militar, el agua no escapa á través de las paredes del saco, si bien, penetrando entre sus fibras, se evapora en la superficie y el líquido no disuelve ninguna substancia nociva.

La Jefatura administrativa del cuartel general del Ejército de operaciones dice: «Que verificados los ensayos de los sacos de lona para conducción de

agua á lomo, se ha podido observar que la adaptación y sujeción de los dos sacos sobre el baste es más pronta y segura que la de los barriles de madera; que el envase es breve, su cierre sencillo, y las pérdidas de líquido durante la marcha, escasas, si bien se percibe al exterior la humedad de la lona, que permite suponer se produce una constante evaporación, conveniente en el estío, por su acción refrigerante. Su cabida excede de 50 litros, y el llenarlos y vaciarlos se hace con prontitud y facilidad, sin ningún otro elemento accesorio; su conducción y guarda, vacíos, no puede ser más cómoda, y esto hace que las acémilas utilizadas en su transporte cuando van llenos, pueden utilizarse, una vez vaciados, para su conducción de heridos, enfermos, material, etc.»

Teniendo en cuenta las ventajas enumeradas por las comisiones técnicas que han ensayado estos envases, y en vista de la proximidad del estío, on que será preciso llevar con frecuencia el preciado líquido á gran parte de las posiciones conquistadas que de él carecen en absoluto, y como, además, conviene que el Ejército esté dotado en todas las épocas de los elementos precisos, para que no le cojan desprevenido improvisas ó perentorias contingencias, sería conveniente que se resolviese pronto este problema con estricta justicia y en bien de las tropas.

**El abaratamiento de la enseñanza**

**Exposición notable**

El Círculo de la Unión Mercantil de Madrid ha presentado, firmada por su digno presidente Sr. Chavarrí, una razonada exposición al ministro de Instrucción pública. El mejor elogio del notable documento es reproducirlo, asociándonos á la estimable y valiosa iniciativa:

«... Es un hecho que la enseñanza superior de Institutos, Universidades y Escuelas especiales forman un capítulo con cargo á los gastos del presupuesto general del Estado, al cual contribuyen todos los ciudadanos en la medida de sus fuerzas, con el pago, cada vez mayor, de matrículas, derechos de examen y pago de títulos, que vienen á encarecerla de tal forma, que en la práctica quedan excluidas de la colaboración científica del país las clases más necesitadas, resultando una vinculación de las acomodadas.»

Con estas dificultades económicas se comete la enorme injusticia de que no puedan contribuir al trabajo intelectual de la Nación aquellos espíritus fuertes que tanto podrían avalorar el alto nivel de cultura aportando las aptitudes naturales de que se pueden sentir dotados.

La falta de equidad es mucho más irritante si se tiene en cuenta que para el mantenimiento del orden é integridad de la patria, son las llamadas á nutrir las filas del ejército por carencia de medios para la redención del servicio militar; basta enunciar los hechos para comprender la altísima razón de justicia de que esta Corporación se hace eco, seguro de que vuestro presentará al Gobierno de S. M. los preceptos adecuados para que, tanto los títulos como los derechos de examen y matrícula sean completamente libres para todo ciudadano que quiera demostrar su capacidad científica, ya que también contribuimos todos, en la medida de nuestras fuerzas, al sostenimiento de esas cargas del Estado. Cuando esas capacidades, habilitadas por la educación y cultura, den los frutos que por su inteligencia hayan podido desenvolver, se las pueda gravar en proporción adecuada para que devuelvan al Estado, por medio de tributos, aquello que en forma de cultura recibieron; pero exigirlos en el período de preparación que contribuyan por una aptitud no probada ni puesta en explotación, es contrario en absoluto á un buen régimen económico, y obstruir de una manera mal calculada el desarrollo de las facultades intelectuales de la nación.

Esta exclusión imposibilita y aleja económicamente á una enorme masa de ciudadanos que, si les abriese las puertas de la educación científica, quizá produjesen capacidades que rebustecie-

ran las Artes, las Ciencias, y diesen orientaciones que proporcionarían riquezas y glorias de que la Patria pudiera enorgullirse, puesto que la necesidad y el trabajo fortalecen la inteligencia, y dieron, de orígenes modestísimos, las más hermosas lumbreras del saber humano; y, sobre todo, que al hacerlo como pedimos, se darían pruebas de una igualdad reclamada por altísima Justicia y que encaja dentro del Derecho y de la Moral universal.

La inteligencia es don repartido entre los hombres, sin exclusión de clases, y el darle medios de que pueda florecer donde quiera que haya una voluntad firme que sienta el ansia de producir sus destellos, es inhumano el privar á la sociedad de sus beneficios. La Ciencia es nacional, y todos sus hijos deben contribuir á ella si para tal labor se sientan aptos, y la cultura y educación, en cualquiera de sus aspectos, no debe ser motivo de renta ni poner obstáculos á su desarrollo.

Acaso á esa cristalización se deba el malestar y la debilidad del Estado y de la sociedad, y si á ello contribuye el abandono en que tenemos la cultura y educación pública, no menos puede serlo el cerrar económicamente las puertas de la colaboración científica á los que, en sanos principios de equidad, tienen derecho á ella.

La vida del Estado se fortalece con la equidad y con la Justicia, y su verdadero progreso está en reformar y rectificar sus errores.»

Es seguro que la opinión aplaudirá esta iniciativa. La enseñanza pública no debe seguirse siendo artículo de renta.

**CHACHARA**

Escúcheme don Tomás y atiéndame don Jerónimo, por que esto de los foguitos va resultando un bochorno ó algo como un pasatiempo de rapaces ó de bobos. — ¡Andá, que ya no te ajunto si no me das esos corcos! — ¡Mejor! ¡dame tú los sautos ó las petanas de á ocho! — Y así se pasan las horas Ricardito y Alfonso, mientras come aquel el pan juntamente con los mocos, y este se rasca el cogote porque le pican los piojos. — ¿Que están un día contentos el municipio y Arroyo? — pues, este señor, que suele pasar por muy generoso, sobre la Calle Mayor lanza las luces á chorros, — ¿Que otro día se incomodan? — pues, se suprimen los focos y nos queda ese paseo peor que el de Castromocho. El caso está en que los unos se disculpan con los otros y ¡métese usted á poner paz en este matrimonio! Yo sé muy bien que la empresa tiene salidas de tono y comete cada falta más grande que el consistorio; pero, á fuer de imparcial digo, pues yo á mentir no me amoldo, que al ilustre Ayuntamiento le suela pasar lo propio, pues no hay nadie que no sepa, porque lo sabemos todos, que anda, tocante á pagar, entre Pinto y Valdemoro. Y es aquí y en cualquier parte torpeza de tomo y lomo querer que haya buen servicio donde no anda bien el cobro. Quien paga á tiempo, habla fuerte hasta que le oyen los sordos; y el que paga tarde ó nunca pues, tomará hacerse el tonto. El caso es que ustedes juegan y lo perdemos nosotros; ó mejor dicho, esas niñas por las que yo me atortolo y ando á veces de cabeza y otras al pipiricojo. Esas niñas que concurren á la Calle Mayor solo para lucir sus encantos y por que las salga novio. Esas niñas que, a moverse, son la sal y son el opio, que con su gracia marean, y enloquecen con su rostro,

y triunfan con su sonrisa y cautivan con sus ojos. Esas niñas que se mueren porque Luis, Pepe y Adolfo cuando pasan á su lado las echen algún piropo; y que, cuando está el paseo como la boca del lobo, tienen que meterse en casa, por lo que á ellas mismas oigo, á rezar sus oraciones y á coser sus perifollos; lo cual digan, lo que quieran, es muy duro, qué demojo. Y esto, si no hubiera más, importaría muy poco, pues ya se irían haciendo á vivir como los topes, y desaparecerían el mal humor y hasta el odio. Con que, á ver cómo se entienden don Tomás y don Jerónimo, y que en la calle Mayor pongan esas luces pronto.

LINO G. ANSÓTEGUI.

**Por telégrafo**

**Segunda conferencia**

MADRID 16

**Aznar y Marina**

De nuevo han celebrado hoy una larga conferencia el ministro de la Guerra y el general Marina, el cual marchará á Melilla á mediados de la próxima semana.

**Imposición de cruces**

El día 28 del mes corriente se celebrará en el Ateneo el acto de imponer las condecoraciones que se han otorgado á catorce médicos militares, con motivo de la campaña de Melilla.

El acto será presidido por el Presidente del Consejo y asistirán también los ministros de Guerra y Marina.

**2.000 indultados**

A fines del mes actual se publicará la estadística de los que han sido agraciados con el reciente indulto concedido por el Gobierno y cuya cifra pasa de 2.000.

**Monumento inglés**

Dicen de San Sebastián que el rey Eduardo de Inglaterra ha estado en automóvil en Vera (Navarra) en donde eligió el sitio en que se construirá el monumento dedicado á los oficiales ingleses que murieron luchando con los españoles contra los franceses.

El rey Eduardo fué recibido y despedido por las autoridades.

**Las huelgas**

En Las Palmas se han declarado en huelga los descargadores de buques.

Los consignatarios han tomado medidas radicales para evitar las exigencias de los huelguistas.

En Gijón se agrava la situación habiéndose registrado varias refriegas á palos, pedradas y tiros, entre los obreros y los esquirols resultando varios heridos.

**Tripulantes salvados**

Un telegrama de Berlín da cuenta de haberse salvado los dos tripulantes del Parseval que no era el dirigible sino un aeroplano del mismo nombre.

**Enormes daños**

En San José de Costarrica se han dejado sentir treinta y una sacudidas sísmicas que han causado daños por valor de cinco millones.

**Conato de huelga**

Comunican de Lockon que ha comenzado la lucha de los patronos contra los obreros edificadores, trabajándose solamente en Berlín y Hamburgo.

**El Proceso de Saldaña**

Ya conocen nuestros lectores las conclusiones provisionales que tanto el Ministerio Fiscal, como la acusación privada á cargo de nuestro distinguido amigo el Letrado Sr. Martínez Arto, han formulado en el tristemente célebre proceso que se sigue sobre la falsedad de una memoria testamentaria, que según el Sr. Fiscal y el querrelante particular, se atribuye á D.<sup>a</sup> Catalina Martín, más conocida con el nombre de la *Hidalguilla de Saldaña*.

Con la imparcialidad que nos hemos propuesto seguir en este delicado asunto, hemos de exponer hoy á nuestros habituales lectores, lo ocurrido en el proceso desde que publicamos las conclusiones del Ministerio Público y del acusador particular.

Como es de Ley, de las acusaciones pública y privada, se dió traslado á las defensas de los procesados.

El distinguido abogado D. Evasio Rodríguez Blanco, Defensor del Médico Doctor D. Federico Coco, evacuó el traslado, manifestando su completa disconformidad con los hechos asentados por las acusaciones, y consignando en su lugar que su defendido no había ejecutado ningún acto que mereciera la calificación de delito, arreglando su conducta á las prescripciones de la Ciencia, al ver á D.<sup>a</sup> Catalina Martín en peligro de muerte, procurando darle una vida artificial, lo cual á su juicio consiguió, prolongando la existencia de aquella señora, la que otorgó su testamento en documento privado escrito por Alvarado Monge, invirtiendo en su otorgamiento dos horas, ó sea hasta próximamente las seis de la tarde del día 15 de Junio de 1909, en consecuencia de todo esto que se absolva libremente al procesado D. Federico Coco, con todos los pronunciamientos favorables, declarando de oficio la parte de costas que á él pueda referirse.

Ofrece como medios de prueba la pericial por el informe que en el acto del juicio emitirán los Doctores, dos de ellos Catedráticos, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, D. Federico Murueta, D. Rafael Ortiz y D. Luis Lechá, y la testifical por once testigos que al efecto designa.

Estas pruebas han sido declaradas pertinentes por la Sala.

El no menos culto abogado, nuestro querido compañero en la Prensa, don Cruz Horacio Miguel Cancelo, defensor de los cinco testigos que firmaron el testamento que se persigue como falso, manifiesta en su escrito de conclusiones, que muy lejos de estar conforme con los hechos consignados por las acusaciones pública y privada; se propone probar que los actos realizados por sus defendidos en la tarde del día de autos son perfectamente licitos, y por consiguiente no pueden caer bajo la acción del Código penal, solicitando también la absolución de sus defendidos, Emilio Santos, Joaquín y Ramón Vián, Alvaro Monge y Aniceto Sala; debiendo declararse de oficio las costas que á ellos se refieren.

Esta defensa no ofrece ninguna prueba limitándose á hacer suyas las formuladas por las acusaciones y defensas, las cuales acepta sin reserva alguna.

El joven y elocuente Letrado D. Félix Salvador Zurita, defensor de los abogados procesados D. Ignacio Herrero Abia y D. Marcos Aguilar Gallego, no se conforma tampoco en su escrito de conclusiones con las formuladas por el Ministerio Fiscal y querrelante particular, y en su lugar consigna que sus dos defendidos no han realizado acto alguno que sea constitutivo de delito, no habiendo por la tanto porque hablar de circunstancias, pena, ni responsabilidad.

Acepta también las pruebas propuestas por las acusaciones y por las defensas, proponiendo además se traigan varios testimonios en relación de ciertas demandas interpuestas por don Pedro Herrero, marido de D.<sup>a</sup> Catalina Martín, sobre retractos, posesión de varias majadas y otros juicios contra el Ayuntamiento de Saldaña, Juan Novoa, Manuel Galindo y diversos juicios de faltas, en los que intervinieron los



# HIPOFOSFITOS SALUD

cura con éxito seguro la anemia, clorosis debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por las menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia de Medicina, debe pedirse

**HIPOFOSFITOS SALUD, DE LOS SEÑORES CLIMENT Y COMPAÑIA, TORTOSA**  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

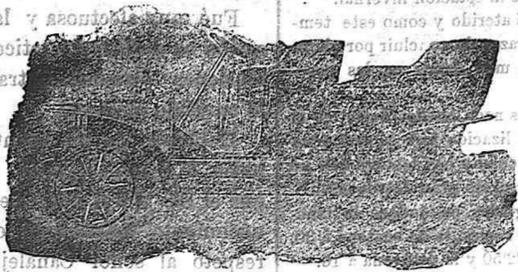
## EL ÚLTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA LA RENOVACION DEL ESTOMAGO O SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heroico, puramente vegetal e inofensivo, dedicado especialmente a los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra **Solución Estomacal Sanchez** es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.  
Al principio de usar nuestra **Solución Estomacal Sanchez** y por causa de la **renovación del estómago** se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una rápida y perfecta curación. ¡La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

**PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS**

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.—Depósito principal: N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO.—(Pídanse prospectos).

### GARAGE



Lión Peugeot

**Bicicletas de señora, caballero y niños**

Máquinas de coser, bordar, hacer ojales, festones, medias y todo género de punto, accesorios, piezas de recambio y reparaciones en todos los sistemas.

ENSEÑANZA A BORDAR GRATIS

Ventas a plazos.—Al contado grandes descuentos

Bicicletas usadas, de 100 pesetas en adelante, y nuevas, de 200 en adelante

Garantía verdad

Grasas, aceites, gasolinas, cámaras y cubiertas para automóviles. Carga de acumuladores.

Se están recibiendo grandes remesas de géneros, últimos modelos.

EXPORTACIÓN A TODA ESPAÑA

Esta casa tiene la exclusiva de las marcas más acreditadas. Especialidad en la marca **Lión Peugeot**, vencedora en el mundo entero, **Voiturets, Lión Peugeot 1910**; 2 cilindros, 12 caballos, doble fastón, entradas laterales, 4 plazas, carrujería, lujo, 6.400 francos, vencedores en cuantas carreras han tomado parte el más barato, sólido, sencillo y económico.

Pueden encargar todas las marcas que deseen, que se sirven á precios sin competencia.

Garage Central: Mayor pral., 244 al 254.—PALENCIA.

Garage Sucursal: Corrida, 68.—GIJÓN.

**Guillermo del Paso.**

### POLICLINICA MEDICO QUIRURGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Murrueta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de **CIRUGIA GENERAL**

y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas, Encargado de la Sección de **MEDICINA GENERAL**

A CARGO DE LOS SEÑORES

Don José M. Aranguena y Ugalde y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las **VIAS URINARIAS**

Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París

Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en **PARTOS**

y en las **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**

Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyon

y Don Vicente Alonso Arija, Especialista en las enfermedades de la **NARIZ, GARGANTA Y OIDOS**

Incorporado á la Clínica del Doctor Moure de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

**RAYOS X**

Análisis de Orinas.—Microscopía Clínica

**TUBERCULINOTERAPIA**

Consulta ordinaria: Todos los días de doce á dos.

Consulta de especialidades: Los martes, de once á cuatro.

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

## Fernando Galindo y González

Mayor principal, núm. 53

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio

Arcos voltáicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos

Pozos artesianos

Motores de viento

Motores de petróleo y gas pobre

Maquinaria agrícola

Abonos Minerales

Instalaciones de calefacción por agua caliente y vapor

Informa gratuitamente, acerca de todo ello y sobre todo lo concerniente á industrias fabriles, la «Oficina Internacional Técnica y de Negocios», establecida en Valencia, de la que esta casa es agente para esta provincia.

## The Pacific Steam Navigation Company

Vapores Correos del Pacífico

Servicio Rápido de Vapores Correos

entre Santander y América del Sur.

El día 20 de Abril saldrá de Santander el rápido y magnífico vapor correo

“HUANCHACO”

admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires en tercera clase, es de pesetas 221.

Viajes rápidos, atento y esmeradísimo trato, vino en las comidas, luz eléctrica, holgados camarotes de excelentes condiciones, etc., etc.

En la agencia de esta Compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para informes en general, dirigirse á sus consignatarios

**HIJOS DE BASTERRECHEA**

Muelle, núm. 6 bajo.—SANTANDER

## Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, á precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

**MOISES DIEZ.—Palencia**

Frete á la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.<sup>2</sup> 60 obreros

SE COMPRAN METALES VIEJOS

### AUTOMOVIL OCASION

Se vende uno, marca Dawag, dos cilindros, 18-24 caballos, pudiendo verle funcionar. Su precio y condiciones informará su depositario Domiciano Fernández, Avenida del general Amor, 49.

### Carro

Se vende uno de varas, buen uso, con arreos para una caballería. Informará Tomás Seco.

Villamuriel de Cerrato.

### SALDOS

Compro de toda clase de artículos. Manuel Esteban; Solanilla, 9, (tienda) VALLADOLID.

### Motor á Gas

Motor nuevo, completo, con sus gasógenos de 20 caballos, procedente de Exposición, disponible «Maquinaria», calle Barquillo, 28.—MADRID.

### TEMPORADA DE PRIMAVERA

CASA CASTILLERO

Recibidas todas las novedades para la presente temporada, podemos ofrecer preciosas colecciones en camisas, corbatas, cuellos, puños, género de punto, ropa blanca de Señora y Niños, vestidos de cambrey y esterilla, de seis meses á diez años, sombreros, capotas, medias, calcetines, pañuelos, blusas, faldas, delanteros, guantes de verano para Señora y Caballero, piqué, lijes y calados, nansús, tohallas, servilletas, manteles y otra infinidad de artículos.

PRECIO FIJO

148.—Mayor principal, 150

### RECORDATORIOS

Reynolds de defunción.

No sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibidos los encargos. Para la ciudad se sirven á la hora siguiente y se entregan en el mismo día.